

Número	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
106	Merchante Carrizo, Juan (1)	1.207.320
107	Miguel Palomino, Angel de (1)	9.460.734
108	Milán Milán, José Luis (1)	1.681.352
109	Montalvo Martínez, Francisco (2)	29.823.177
110	Morán Alonso, Enrique (1)	10.442.449
111	Moreno Ortega, Antonio (1)	6.838.932
112	Muñoz Cabezaolivas, Saturio (1)	561.155
113	Narros Alvaro, Benjamín (1)	3.313.981
114	Navarro Barroso, Juan (1)	9.598.640
115	Ocaña Luzón, Felipe (1)	29.809.978
116	Ojeda Sánchez, Alojando (1)	42.441.488
117	Olmo Ladron de Guevara, Julián del (1)	4.486.565
118	Olmo López, Francisco, José Alfonso (1)	17.071.963
119	Ortiz Pérez, Jesús (2)	13.492.267
120	Palacios Illera, Polayo (2) y (3)	18.385.120
121	Paniagua Arellano, Francisco Javier (2)	13.945.411
122	Paniagua Santos, Valentín (2) y (3)	41.888.505
123	Pereira Domínguez, Alfonso (1)	9.460.979
124	Pérez Gómez, Plácido (2)	29.299.631
125	Pérez Pérez, Esteban (1)	9.508.261
126	Pérez Santamaria, Rafael (2)	9.582.303
127	Pizarro Santos, Jasé María (1) y (3)	775.532
128	Plaza Cerrón, Felipe (1)	12.002.683
129	Porres Gil, Nicéforo (1)	550.254
130	Pretel Flores, Arturo (1)	16.932.839
131	Pro Fraile, Angel (1)	9.499.260
132	Pumareta Esteban, Angel Andrés (1)	18.240.907
133	Quintana Muñoz, Joaquín (2)	11.203.616
134	Rañi Bara, Antonio (1)	17.915.388
135	Ramírez Fernández, Angel Porfirio (1)	9.648.114
136	Ramos Rey, Miguel (1)	8.268.520
137	Rancaño Pardela, Gonzalo (1)	33.592.210
138	Reviriego Reviriego, Jenaro (1)	6.484.571
139	Ripalda Lacuey, Jaquín (1)	17.311.345
140	Rincón Bravo, Carlos (1)	1.521.593
141	Ríos Alijás, Aureliano (1)	11.612.521
142	Ripio García, Raúl B. (1)	1.521.488
143	Rivas Paris, Casimiro (1)	281.722
144	Rodríguez Carrasco, Julián (1)	8.022.245
145	Rodríguez Cristóbal, José Antonio (1)	281.341
146	Rodríguez Escudero, Manuel (1)	6.888.677
147	Rodríguez Gómez, Baldomero (1)	29.812.966
148	Rodríguez Rey, Pedro (1)	34.474.828
149	Rubio Fernández, Juan José (1)	9.908.983
150	Rubio Parra, Venancio (2)	3.163.814
151	Ruiz Lozano, Primitivo (1)	29.914.254
152	Sánchez Cabezaudo Robles, Blas Luis (1)	172.878
153	Sánchez Fernández, Simforiano (2)	13.471.041
154	Sánchez García, José (1)	9.460.909
155	Sánchez Olivas, Galo (2)	3.006.536
156	Sánchez Pérez, Francisco (2)	200.334
157	Sánchez Sánchez, Juan (1)	29.813.298
158	Sánchez Sánchez, Simeón (1)	9.518.689
159	San Salvador Mariscal, Emeterio (1)	9.513.363
160	San Segundo Concejo, Manuel (1)	9.461.288
161	Santiuste Sebastián, Francisco (1)	3.252.070
162	Sanz Paster, Adolfo (1)	88.235
163	Serrano Sanchez, Manuel (1)	1.521.489
164	Somoza Lsbajos, José Antonio (2)	34.113.045
165	Soto Quintas, Pedro Félix (1)	34.375.657
166	Tejera Martínez de Murguía, Fernando (2)	300.064
167	Torio López, Alberto (1)	1.038.000
168	Tura Gonzalo, Aurelio (1)	11.492.123
169	Urteaga Beldarrain, Ignacio (1)	14.711.254
170	Uruñuela Ollero, Diodoro (1)	1.222.721
171	Varas Martínez, César (1)	12.530.062
172	Vazquez Alberich, Pedro (1)	5.041.339
173	Vega Herrera, Santiago (2)	35.371.916
174	Vicente García, Marcelino (1)	9.460.007
175	Viedma Hurtado, Andrés (1)	26.341.511
176	Villanueva Fuertes, Pedro (1)	9.458.692
177	Vindel Jiménez, Bernardino (1)	16.403
178	Zorrilla Zorrilla, Juan Valentín (1)	13.470.947
179	Zuazua Barreiros, José (1)	15.615.253

Lista provisional de aspirantes excluidos

Por no haber remitido en el tiempo hábil establecido una fotografía tipo carnet:

1. González Miguel, Carlos. Documento nacional de identidad: 12.865.953.

Por no haber remitido en el tiempo hábil establecido dos fotografías tipo carnet:

2. Chacón Reina, Juan Luis. Documento nacional de identidad: 30.772.978.

Por no cumplir la condición establecida en la base 2. g) de la convocatoria:

3. González Fernández, Virgilio. Documento nacional de identidad: 9.625.253.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en la base citada anteriormente en la relación de los acogidos al turno restringido se señalan con (1) los aspirantes que prestan servicio en el Ministerio de Agricultura, y con (2) los que prestan servicio en el Ministerio de la Gobernación.

Tercero.—Se señalan con (3) los aspirantes acogidos a los beneficios establecidos en la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1 c) de la Orden de 22 de diciembre de 1973.

Cuarto.—Se requiere a los aspirantes excluidos provisionalmente para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», subsanen los motivos indicados en los anexos I y II, con apercibimiento de que si así no lo hicieran se archivará su instancia sin más trámites.

Quinto.—Contra las relaciones provisionales de admitidos y excluidos que se aprueban por la presente Resolución podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de abril de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

8859 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Economista de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición convocado para proveer en propiedad la plaza de Economista de la excelentísima Diputación Provincial, quedan admitidos al indicado concurso-oposición los siguientes señores:

D. Luis Melchor Fernández López de Silanes, y
D. José María Orbañanos Carrillo.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Logroño, 9 de abril de 1974.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—2.742-A.

8860 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona segunda de Bilbao-Pueblos.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes, y no habiéndose excluido a ninguno de los solicitantes, han sido admitidos los siguientes:

D. Antonio Mercadal Gofalons.
D. Pedro Miguel Llorente Andrés.

El Tribunal calificador ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Don Pedro de Arístegui Bengoa.
Vocales: Don José Luis Echevarría Cortés; don Marcelo Ruiz Ferrer; don Gervasio Guezuraga Urizar; don Javier Bilbao Amézaga y don Ignacio de Arregui Andrés.
Secretario: Don José Luis de Igartua y Goya.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación.

ción Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Bilbao, 18 de abril de 1974.—El Presidente en funciones. Augusto Uncetabarrenechea.—El Secretario general. Javier Bilbao Amézaga.—4.559-C.

8861 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Director de los Servicios.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse, estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente. Don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación, o por el Diputado provincial que le sustituya.
2. Vocales: Don Joaquín Aguinaga Torrano, en representación del profesorado oficial del Estado; don Javier Bilbao Amézaga, Secretario general de la Corporación, y don Antonio Aurrecoechea Urruticochea, Ingeniero de Caminos, Director de Obras y Vías Provinciales, El Colegio Vasco-Navarro de Arquitectos no ha designado representante.
3. Secretario: Don José Luis de Igartua y Goya, Jefe de la Sección de Hacienda y Economía de la Corporación.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, el día 24 de mayo de 1974, a las diez horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 19 de abril de 1974.—El Presidente.—3.377-E.

8862

RESOLUCION del Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra), por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Oficial de la escala Técnico-administrativa.

De conformidad con lo establecido en la base VI de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1973, y de la provincia número 139, del 18 del propio mes, para proveer por oposición libre, la citada plaza, se hace pública la relación de miembros del Tribunal juzgador:

Presidente: Don Alfonso Trabazo Lorenzo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Ilustrísimo señor don Víctor Soto Bello, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, que actuará como titular, y suplente, don José Manuel López Casanova, funcionario técnico del Gobierno Civil; ilustrísimo señor don José María de Frutos Isabel, titular, y doctor don José Ángel Fernández Urruti, suplente, Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela, como representantes del Profesorado Oficial; don Tomás Santoro García de la Parra, como titular, y don Rodrigo Echenique Gordillo, suplente, representantes de la Abogacía del Estado; don Antonio Luis Rosón Pérez, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don José García y García, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, si no recabase para sí tal cometido el de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de posibles recusaciones, conforme al artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Silleda, 16 de abril de 1974.—El Alcalde, Alfonso Trabazo Lorenzo.—3.261-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

8863 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Jaime María Goyanes y Blanco, don Joaquín Otero Goyanes, don Juan de Mata López de Meneses y doña Asunción Delgado y Sánchez de Ibarquén en el expediente de rehabilitación del título de Duque de Baños.

Don Jaime María Goyanes y Blanco, don Joaquín Otero Goyanes, don Juan de Mata López de Meneses y doña Asunción Delgado y Sánchez de Ibarquén han solicitado la rehabilitación en el título de Duque de Baños, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de abril de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

8864 ORDEN de 9 de abril de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de marzo de 1974, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Concepción Gárate Diego.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Concepción Gárate de Diego, representada por el Procurador don Jesús Paja-

res Compostizo, bajo la dirección de Letrado designado de oficio al habersele concedido el beneficio de pobreza, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de julio y 21 de noviembre de 1966, que denegaron a la recurrente y a su hermana doña Matilde la pensión extraordinaria por fallecimiento de su padre, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Concepción Gárate Diego, debemos anular y anulamos por contrarias al ordenamiento jurídico las resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de julio y 21 de noviembre de 1966, que denegaron a la recurrente y a su hermana doña Matilde la pensión extraordinaria por fallecimiento de su padre, don Higinio Gárate Iza, solicitada al amparo del Decreto de 23 de febrero de 1940 y Orden de 4 de noviembre del mismo año, y en su lugar declarar como declaramos el derecho de la recurrente, en unión de su citada hermana, a percibir la pensión que tiene solicitada, sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guardé a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.